

ALBERTO MAGNO Y LA SIMPLICIDAD DE LA PRIMERA SUSTANCIA

Albert the Great and the Simplicity of the First Substance

Juan José Herrera, OP¹

Resumen

En el segundo tratado del undécimo libro de su *Metaphysica* (1265-1267), san Alberto inicia el estudio de la primera sustancia y establece que es incorpórea e inmóvil, acto puro, sin ningún tipo de potencia, inmaterial, omnipresente, eterna, necesaria según todos los modos en virtud de su pureza. Dentro de este contexto, hallamos dos capítulos (7° y 8°) que debaten sobre el atributo de simplicidad. Nuestro estudio intenta mostrar las nevaduras intrínsecas de esos pasajes y destacar el alcance de las soluciones albertinas a los graves cuestionamientos contra la naturaleza simple de Dios.

Palabras clave: Dios, atributos divinos, simplicidad divina, *Metaphysica*, Alberto Magno.

Abstract

In the second treatise of the eleventh book of his *Metaphysica* (1265-1267), St. Albert begins his study of the first substance and establishes that it is incorporeal and immobile, pure act, without any type of potency, immaterial, omnipresent, eternal, and necessary from every aspect by virtue of its purity. Within this context, we find two chapters (the 7th and 8th) that discuss the attribute of simplicity. Our study attempts to show the essential structure of these passages and point out the scope of the Albertine solutions to grave questions raised against the simple nature of God.

Keywords: God, divine attributes, divine simplicity, *Metaphysica*, Albert the Great.

1) Doctor en filosofía y licenciado en teología. Enseña metafísica y teología filosófica en la Facultad de Humanidades de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (Tucumán, Argentina). Es Vicerrector de Formación de dicha institución. Ha estudiado y puesto de relieve el pensamiento del Aquinate desarrollado en el tratado *De Deo* de la *Summa Theologiae*. Es autor de: *La simplicidad divina según santo Tomás de Aquino* (Tucumán, 2011), y editor de: *Fuentes del pensamiento medieval: continuidad y divergencias* (Tucumán, 2012). Actualmente dirige un proyecto de investigación sobre "Metafísicas medievales y diferentes concepciones de Dios". Artículo recibido el 30/10/2013; aprobado el 7/12/2013.

Introducción

Aristóteles enseña que existen tres clases de sustancias jerárquicamente ordenadas, dos de ellas son de naturaleza sensible.² Conforman la primera clase los entes sensibles que nacen y perecen; a la segunda, en cambio, pertenecen las cosas sensibles incorruptibles, como los cielos, los planetas, las estrellas y las esferas celestes. Por encima están las sustancias motrices de dichas esferas y la sustancia inmóvil y eterna. Las dos primeras clases de sustancias están compuestas de materia y forma; la suprasensible, en cambio, es forma pura, absolutamente desprovista de materia.

Como se sabe, el Estagirita demuestra la existencia de la sustancia inmaterial a partir de la incorruptibilidad del movimiento y del tiempo. Pero para que haya un movimiento eterno y por eso mismo un tiempo eterno, es preciso que exista un primer principio que sea su causa, principio que necesariamente tiene que ser eterno, inmóvil y acto puro.

Ahora bien, ¿cómo puede el primer motor mover siendo él mismo absolutamente inmóvil? o en otras palabras ¿hay algo capaz de mover sin moverse? Aristóteles responde proponiendo los ejemplos de lo deseado y lo conocido.³ El objeto del deseo es lo bueno y atrae la voluntad del hombre sin moverse en modo alguno. De esta índole es la causalidad suscitada por la primera sustancia, que atrae como el objeto de amor atrae al amante. Por tanto el influjo del primer motor inmóvil no es del orden de la causa eficiente sino de la causa final.⁴ Es aquí donde Aristóteles hace una muy breve mención acerca de la naturaleza simple de la primera sustancia:

El intelecto es movido por el inteligible, pero es inteligible por sí una de las dos series, y de ésta la primera es la sustancia, y de [las sustancias es primera] la que es simple y está en acto. Sin embargo, uno y simple no son

2) Cf. ARISTÓTELES (Lat.). *Metaphysica*, XII, 1 (Recensio et translatio Guillelmi de Moerbeka, ed. VUILLEMIN-DIEM, Gudrun, 1995, p. 246-247, l. 16-24; Bk 1069a30-b3).

3) Cf. ARISTÓTELES (Lat.). *Metaphysica*, XII, 7 (p. 256-257, l. 244 et seq.; Bk 1072a26 et seq.).

4) Algunos estudiosos contemporáneos toman distancia de la interpretación tradicional según la cual el Dios aristotélico mueve a modo de causa final. Según ellos, el Dios de *Metaphysica* XII mueve de forma activa, como causa eficiente, asemejándose de esta manera al Demiurgo de Platón, con la diferencia de ser verdaderamente soberano al no tener las ideas por encima de él. Cf. BERTI, Enrico *Nuovi studi aristotelici*. Vol. II: *Fisica, antropologia e metafisica*. Brescia: Morcelliana, 2005, p. 453-469.

idénticos. En efecto, uno significa medida, pero simple [significa] el modo de ser de la cosa misma.⁵

Al distinguir lo simple de lo uno, el Estagirita evita que se confunda su enseñanza con la de Platón, que sostuvo como primer principio de las cosas lo uno inteligible. La simplicidad mencionada indica el modo de ser, en su singularidad concreta, de la primera sustancia, que es acto puro. Varios siglos más tarde este pasaje dio la ocasión a san Alberto Magno (ca.1200-1280) para explayarse acerca de la naturaleza simple de Dios en el marco de su comentario a la *Metaphysica*.

Nuestro trabajo reúne las objeciones más importantes que el texto albertino opone a la simplicidad divina y analiza las soluciones del teólogo dominico que permiten afirmar con toda verdad que Dios es absolutamente simple.

Los atributos de la primera sustancia

Alberto Magno sigue de cerca el pensamiento aristotélico cuando, en el segundo tratado del undécimo libro de su *Metaphysica* (1265-1267),⁶ establece que la sustancia primera debe ser forzosamente incorpórea e inmóvil (cap. 1).⁷ En realidad, de toda una serie de propiedades, destaca que el primer ente es acto puro sin ningún tipo de potencia (cap. 2), inmaterial, omnipresente, eterno, necesario según todos los modos en virtud de su pureza (cap. 3). A partir de esta descripción, refuta a ciertos filósofos teologizantes (*quidam theologizantes philosophi*) y a algunos antiguos filósofos naturales (*quidam physici*) que insinuaban cierto paso de la potencia al acto en el primer agente por estimar que la potencia era, en sentido absoluto, anterior al acto (cap. 4). Mediante un procedimiento inductivo que arranca del movimiento de generación y corrupción, este pasaje prueba que hay un principio que es siempre motor y que existe en acto, en el que nada hay de potencia (cap. 5).

5) ARISTOTELES (Lat.). *Metaphysica*, XII, 7 (p. 257, l. 250-254; Bk 1072a31-34): “Intellectus autem ab intelligibili mouetur, intelligibilis autem altera coelementatio secundum se; et huius substantia prima, et huius que simplex et secundum actum. Est autem unum et simplex non idem; unum enim metrum significat, simplex autem qualiter habens ipsum”.

6) Cf. MOULIN, Isabelle. Introduction. In: ALBERT LE GRAND. *Métaphysique, livre XI, traités II et III*. Paris: Vrin, 2009, p. 9-101 (p. 11-25); GEYER, Bernhard. Prolegomena. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, ed. Coloniensis 16/1, 1960, p. viii.

7) Alberto comenta el pasaje de *Metaphysica* XII, 6 (Bk 1071b3 et seq.). Cf. TYN, Tomas. L'ascesa metafísica a Dio. Una lettura albertina del XII libro della Metafisica di Aristotele. *Sacra Doctrina*, 95, 1981, p. 5-65.

El texto también logra mostrar de qué manera el primer motor inmóvil mueve como lo deseado y lo amado (cap. 6). Para ello, Alberto recapitula todas las condiciones de la sustancia primera que configuran su absoluta perfección. Este atributo explica que sea deseada por todos los que se mueven.

Como se ha probado que la primera sustancia no es material, consta que es intelecto puro; como es primera, consta que es la más elevada; dado que es agente universal, consta que prodiga todas las perfecciones y que es el bien supremo; puesto que es esencialmente agente, consta que se comunica y que, como dicen algunos, “se expande por todos los rostros intelectuales”. Luego, dicha sustancia es máximamente amada y deseada por todos y todo lo que se mueve la desea.⁸

La sustancia primera es, en consecuencia, el bien intelectual máximo, el más noble y primero de todos los entes intelectuales, cuya naturaleza —siendo el mismo bien— no es complementada por ninguna forma ajena. Este bien es *simplex*, acto puro sin mezcla de potencia, que influye sobre todo lo que existe. Con un lenguaje muy cercano al de Dionisio, Alberto sostiene que la sustancia primera “es forma que forma, que mueve todas las cosas al ser, que contiene en sí misma todas las cosas por la virtud de su causalidad simple y que sustantifica todas las cosas”.⁹ Más adelante, una aclaración en primera persona llama la atención sobre un aspecto particular:

Cuando digo que aquel bien es simple y uno, no digo lo mismo, pues lo simple que se añade al uno dice un modo del uno. Hablando comúnmente, uno significa en primer lugar aquello que es medida [...]. Pero cuando se añade simple al uno, la simplicidad significa el modo en que el primero posee la unidad. En efecto, hay un uno simple en el que no hay ningún número,

8) ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 6 (p. 490, l. 11-20): “Cum igitur probatum sit primam substantiam non esse materialem, constat, quod ipsa est intellectus purus, et cum sit prima, constat, quod est summa, et cum sit universaliter agens, constat, quod largitur omnes perfectiones et est summum bonum, et cum sit essentialiter agens, constat, quod communicat se et, sicut dicunt quidam, ‘expandit se per omnes intellectuales vultus’. Ipsa igitur est maxime amata et desiderata ab omnibus, et omne quod movetur, desiderat ipsam”. La citación dentro del párrafo pertenece a Dionisio: Cf. ALBERTO MAGNO. *Super Dionysium De ecclesiastica hierarchia*, c. 2 (ed. Coloniensis, t. 36/2, 1999, p. 42, l. 64-66).

9) ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 6 (p. 490, l. 69-72): “est forma formans et ad esse movens omnia et omnia in seipso prae habens virtute simplicis causalitatis suae et omnia substantificans”.

porque todo lo que contiene es idéntico a él y porque no se apoya en ningún sujeto, sino que es una esencia simple.¹⁰

Este pasaje abre un paréntesis en la interpretación albertina de la *Metaphysica* y da lugar a dos digresiones sobre la simplicidad de la naturaleza divina (cap. 7 y 8),¹¹ las cuales constituyen el objeto de nuestro estudio.

Planteos contra la simplicidad divina

En el capítulo séptimo, Alberto Magno despeja cuatro objeciones contra el atributo divino de simplicidad.¹² La primera arguye que la máxima sustancia no es simple puesto que al conocerse a sí misma por reflexión supone dos naturalezas: la que reflexiona y aquella sobre la cual reflexiona. La respuesta del teólogo dominico aclara que la sustancia primera no se conoce por modo de reflexión sobre sí misma. Su intelecto de ningún modo es receptivo, sino que es fuente perfecta de todas las formas que fluyen de él, como el intelecto del artífice es origen de las formas de las cosas artificiales. Pero esta comparación tiene evidentemente sus límites, ya que —como el mismo Alberto explica— el intelecto divino, sin ningún tipo de adición, da a luz las formas del arte desde su propia sustancia, siendo ésta la forma de todas aquellas. El primer ente se contempla a sí mismo de manera perfecta y sin que eso implique composición, porque en él el intelecto que entiende, el medio por el que entiende —que es la especie de sí mismo— y la cosa entendida son realmente idénticos.¹³

10) ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 6 (p. 490, l. 85-94): “Cum autem dico illud bonum esse simplex et unum, non idem dico; sed additur super unum, modum dicit unius. Unum enim communiter loquendo significat id quod est primo metrum, [...]. Sed cum additur simplex unum, significat simplicitas modum, quo primum habet unitatem. Est enim simplex unum, in quo nullus numerus, quia omnia quae sunt in ipso, sunt idem sibi, et quod nulli nititur subiecto, sed est essentia simplex”.

11) Esta metodología enriquece notablemente el comentario ya que en una digresión Alberto desarrolla sus propias consideraciones acerca de un punto doctrinal arduo o propone alguna solución a controversias antiguas o modernas sobre algún problema particular. Cf. MOULIN, Isabelle. Introduction. In: ALBERT LE GRAND. *Métaphysique, livre XI, traités II et III*, p. 88-97. Para los paralelos de los capítulos referidos, véase HERRERA, Juan José. La simplicidad divina en el *Comentario a las Sentencias* de Alberto Magno. *Studium. Filosofía y Teología*, 29, 2012, p. 83-100; Idem. El atributo divino de simplicidad en la *Summa theologiae* de Alberto Magno. *Scripta Mediaevalia*, 6, 2013, p. 89-110.

12) Cf. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 7 (p. 491, l. 1-p. 492, l. 5).

13) Cf. ARISTÓTELES (Lat.). *Metaphysica*, XII, c. 9 (p. 265, l. 444-446; Bk 1074 b 33-34). La tesis del Estagirita ha sido estudiada entre otros por DE KONINCK, Thomas. La «pensée de la pensée» chez Aristote. In: Idem; PLANTY-BONJOUR, Guy (dir.). *La question de Dieu selon Aristote et Hegel*. Paris: Presses Universitaires de France, 1991, p. 67-151; Idem, Aristotle on God as Thought Thinking It-

El segundo planteo parte de las proposiciones que se formulan con verdad sobre la sustancia suprema. De ella se dice que es primera, buena, acto, sabia, etc., con lo que se da a entender que los predicados son realmente distintos del sujeto. Por consiguiente, es necesario considerar dos naturalezas. A esta objeción va unida una tercera según la cual lo que es simple en el culmen de la simplicidad es uno,¹⁴ sin embargo parece que la sustancia primera es múltiple ya que es esencia, motor, sapiente, acto, etc., cualidades que expresan su nobleza y por las que gana en eminencia respecto de todas las otras sustancias.

Frente a estos argumentos, que claramente pretenden pasar del plano lógico-gramatical al orden real, Alberto subraya que la simplicidad de la primera sustancia es de tal magnitud que ella es esencialmente lo que tiene. Aunque en Dios no haya distinción real entre el sujeto y aquello que se predica de él, todas las perfecciones que están en él son verdaderas. La simplicidad divina no las excluye (no es un atributo que empobrezca la esencia de Dios), pero para que las proposiciones sean verdaderas se requiere que el modo de significar de los términos predicados del ente supremo sea sustancial. Así, la simplicidad funda la total identidad entre lo que está en el sujeto y en el predicado, pero esos términos no significan conceptos idénticos, sino que mantienen la diversidad según la *ratio nominis*.

La última impugnación se funda en la imposibilidad de nombrar a Dios: el intelecto humano no capta las perfecciones según la nobleza de esa sustancia, sino de acuerdo a su potencialidad limitada, *ergo* nada capta de ella. De ahí que tampoco pueda formar un nombre que se le adecue: el primer ente resulta innombrable. San Alberto admite que lo que está sobre todo nombre y todo intelecto no puede ser conocido según su perfección y eminencia; es imposible que el intelecto humano lo comprenda. El hombre puede acceder racionalmente a Dios sólo a partir de sus efectos que permiten designarlo imperfectamente. Por eso el teólogo dominico piensa que es mejor nombrarlo a través de la negación de todo que por medio de la afirmación. Pero cuando se lo designa positivamente, el nombre se entiende por la negación, la eminencia y la causa. Así sucede, por ejemplo, cuando se dice que es sustancia: se niega que se trate de algo que está en un género, se añade que es eminente sobre toda sustancia y que es causa de toda sustancia.

self. In: GERSON, Lloyd Phillip (ed.). *Aristotle. Critical Assessments*. London, New York: Routledge, 1999, v. 1, p. 365-402.

14) La expresión proviene del *Liber de causis*, pr. 20 (ed. FIDORA, Alexander, NIEDERBERGER, Andreas, 2001, p. 108): “Primum [...] est simplex in fine simplicitatis”. Cf. MOULIN, Isabelle. Notes de la traduction. In: ALBERT LE GRAND. *Métaphysique, livre XI, traités II et III*, p. 389-390.

Los nombres por los cuales es designado son aquellos que por sí y en todas las cosas dicen nobleza y bondad de naturaleza, como el ser, el vivir, el entender, la sustancia, la sabiduría, el poder, la bondad, el acto, etc. Todas estas perfecciones están primero en la naturaleza divina y posteriormente en las cosas. Los intelectos finitos las captan en la forma disminuida, participada, en que se encuentran respecto de la nobleza simple de la primera causa. Por eso, es imposible atribuir los nombres divinos sin que sean depurados a través de la triple vía de negación, eminencia y causalidad.¹⁵

Propiedades divinas vinculadas con la simplicidad

La digresión que modela el octavo capítulo desarrolla cuatro propiedades exclusivas de la primera causa eficiente.¹⁶ Las dos primeras se desprenden de los párrafos precedentes: a) la sustancia primera no está de ningún modo en el género (ni como contenido ni como principio), sino que es anterior a todo género; b) no hay en ella algo universal o particular, común o propio. Las otras dos cualidades provienen de autores no identificados en el texto: c) cuanto más simple es la esencia de algo, tanto más se multiplica en relaciones y efectos;¹⁷ d) cuanto más simple es algo, tanto más se distingue de las otras cosas por su nobleza y con ninguna de ellas tiene algo en común. El compendio que Alberto presenta de cada uno de estos rasgos divinos es verdaderamente admirable. A continuación referimos sus principales conclusiones.

A) Todo lo que está en el género es género o especie, principio del género o de la especie.¹⁸ Si el primer ente fuera género se predicaría o sería natural-

15) Sobre la analogía en el pensamiento de san Alberto, Cf. DE LIBERA, Alain. *Métaphysique et noétique*, Albert Le Grand. Paris: Vrin, 2005, p. 103-127.

16) Cf. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 8 (p. 492, l. 6- p. 494, l. 22).

17) Cf. ARISTÓTELES (Lat.). *Metaphysica*, V, c. 3 (p. 96, l. 103-109; Bk 1014 b3-10). En la *Summa theologiae*, I, tr. 3, q. 18, c. 3 (ed. Coloniensis, t. 34/1, 1978, p. 90, l. 2-4), la tesis es atribuida no sólo al Estagirita, sino también a Avicena. En este último caso, el texto aludido podría corresponder al *Libro de philosophia prima*, tr. VIII, c. 4 (ed. VAN RIET, Simone, 1980, vol. 2, p. 397, l. 58-p. 398, l. 77). Alberto refiere la misma idea en *Super Dionysium De divinis nominibus*, c. 1 (ed. Coloniensis, t. 37/1, 1972, p. 20, l. 5-9); c. 5 (p. 306, l. 49-63); *De caelo et mundo*, III, tr. 2, c. 8 (ed. Coloniensis, t. 5/1, 1971, p. 241, l. 53-54). Para un detallado inventario de los diferentes tipos de citas avicenianas en la *Metaphysica* de Alberto Magno, cf. BERTOLACCI, Amos. «Subtilius speculando». Le citazioni della *Philosophia prima* di Avicenna nel *Commento alla Metafisica* di Alberto Magno, *Documenti e Studi sulla Tradizione Metafisica Medievale*, 9, 1998, p. 261-339; Idem. Le citazioni implicite testuali della *Philosophia prima* di Avicenna nel *Commento alla Metafisica* di Alberto Magno: analisi tipologica. *Documenti e Studi sulla Tradizione Metafisica Medievale*, 12, 2001, p. 179-274.

18) El conjunto de estos argumentos lógicos se inspira en la *Isagoge* de Porfirio y en las *Summulae logicales* de Pedro Hispano. La problemática medieval acerca de la extracategorialidad divina ha sido es-

mente apto para predicarse de muchos como un concepto que los define, pero en realidad no puede ser atribuido a ningún ente finito. Además, consta que no es especie o individuo, pues en ese caso sería algo compuesto de género y diferencia o de materia y forma. Por otro lado, si fuese principio del género, debería identificarse con algún elemento que constituye el género sustancial, es decir, la forma o la materia, siendo capaz de unirse esencialmente a muchos y de componerse con otros. Pero todas estas hipótesis planteadas en relación con la primera causa resultan absurdas.

En este contexto, Alberto precisa el sentido en que el término “sustancia” corresponde a Dios, puesto que cuando se atribuye esa categoría a todas las sustancias, incluida la primera, podría pensarse que se lo hace bajo una *ratio* unívoca. Si bien algo se llama “sustancia” por el acto de sustentar, apuntando con esta noción a lo que permanece debajo de los accidentes, dicho término se predica igualmente de la cosa existente por sí. Esto ocurre de dos maneras: 1) cuando el “por sí” se toma como opuesto a “por otro”. Al hablar del existir por otro se comprenden dos, porque la definición de aquello que en sí no tiene ser comporta otro que es causa del existir del primero, tal como sucede con los accidentes; 2) cuando “existente por sí” se toma por oposición a lo que es “existente por una causa”. En este caso, solo la sustancia divina primera es “cosa por sí existente”, porque ella es la única que no tiene ningún tipo de causa en el ser. En definitiva, se puede afirmar que, aunque no pertenezca al género de la sustancia, sólo Dios es de algún modo sustancia, en cuanto que solamente él es *ens necesse*,¹⁹ aquello en lo cual nada hay en potencia o algo que dependa de una causa.

B) Todo lo que está directamente en un género es compuesto de universal y particular, pero la sustancia primera, al no estar incluida en un género, no se ve afectada por ese tipo de composición. No satisfecho con la inferencia realizada, Alberto añade que en todo lo que hay universal y particular, hay dos naturalezas, una comunicable y otra incommunicable, dualidad que no se encuentra en aquello que —siendo uno y simple— está en el confín de la simplicidad. El primer principio de todo lo que existe no puede recibir ninguna de estas denominaciones pues ellas se implican mutuamente: el universal no existe sino en el singular, y el particular no es tal sino en cuanto sujeto que

tudiada por TABARRONI, Andrea. «Utrum Deus sit in praedicamento»: Ontological Simplicity and Categorical Inclusion. In: BIARD, Joël; ROSIER-CATACH, Irène (ed.). *La Tradition médiévale des catégories (XII^e-XV^e siècles)*. Louvain-La-Neuve (etc.): Éditions de l'Institut Supérieur de Philosophie, Peeters, 2003, p. 271-287.

19) Cf. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, V, tr. 1, c. 6 (p. 222, l. 16 et seq.).

particulariza una naturaleza común. Por otro lado, todo universal es comunicable a muchos, característica que no se observa en la máxima sustancia en virtud de su condición de primera; ciertamente, es imposible que haya un primero en muchos, ya que los que son primeros no son múltiples.

C) Por su naturaleza absolutamente simple y su influjo universal, la sustancia primera guarda relaciones con sus numerosos efectos, los cuales a su vez se refieren a ella como a su causa suprema.²⁰ Pero esta multiplicidad de relaciones no es real en Dios, no conlleva la composición de su esencia; las referencias de los efectos, en cambio, sí son reales e impiden la plena simplicidad de los mismos. La razón de esta sentencia está en que la sustancia primera no depende de nada según su ser y no tiene necesidad de otro, mientras que todas las otras cosas dependen de ella y se refieren a ella como efectos suyos. En síntesis, la simplicidad de Dios no es un impedimento para considerar múltiples relaciones con sus efectos; sin embargo, esas relaciones están en un género diverso a las que se establecen desde las creaturas (Alberto ilustra lo dicho con el difundido ejemplo de las relaciones entre lo conocido y la ciencia). Por este motivo, nada existe en el orden finito que sea absolutamente simple, ni las sustancias inmatrimales ni los componentes entitativos.

El principio que aúna simplicidad y multiplicidad de relaciones servirá en otros pasajes para armonizar verdades teológicas aparentemente opuestas, como son la simplicidad divina y la trinidad de personas.²¹

D) Varios y grandes filósofos con posiciones panteístas dudaron sobre la cuarta propiedad (Jenófanes, Avicibrón, David de Dinand²²). Al respecto, leemos lo siguiente:

20) Cf. EMERY, Gilles. La relation dans la théologie de S. Albert le Grand. In: SENNER, Walter et al. (ed.). *Albertus Magnus. Zum Gedenken nach 800 Jahren: Neue Zugänge, Aspekte und Perspektiven*. Berlin: Akademie Verlag, 2001, p. 455-465 (p. 462-464); MOULIN, Isabelle. Notes de la traduction. In: ALBERT LE GRAND, *Métaphysique, livre XI, traités II et III*, p. 394-395.

21) Cf. ALBERTO MAGNO. *Summa theologiae*, I, tr. 4, q. 20, c. 1 (p. 99, l. 5-6; 64-66); c. 3 (p. 106, l. 25-28).

22) Cf. ARISTÓTELES (Lat.). *Metaphysica*, I, c. 5 (p. 26, l. 384 et seq.; Bk 986b20 et seq.); ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, I, tr. 4, cc. 7-8 (p. 54-59); *Summa theologiae*, I, tr. 4, q. 20, c. 2 (p. 102, l. 39 – p. 104, l. 47); GUTHRIE, William Keith. *Historia de la Filosofía Griega*, t. 1: *Los primeros presocráticos y los pitagóricos*. Madrid: Gredos, 1984, p. 359-361; CAPARELLO, Adriana. Alberto Magno contro David di Dinant: uno strano materialismo. *Doctor Communis*, 48, 1995, p. 157-180. La posición de David es citada repetidas veces en la obra albertina; para una recopilación bastante completa de los pasajes, véase el trabajo pionero de THÉRY, Gabriel. Autour du Décret de 1210: I.- David de Dinant, Étude sur son panthéisme matérialiste. *Revue des Sciences Philosophiques et Théologiques*, 1925, p. 13-15; 28-45.

En efecto, quienes consideraron que la primera sustancia es simple y en el confín de la simplicidad, también consideraron que los primeros predicados, que son simples, se predicán de todas las cosas y no se distinguen de otro, como el uno y el ente. Pensaban que la primera sustancia es indistinta y que ella es todo lo que es, y pensaban que la misma era totalmente idéntica a la materia prima y a la naturaleza primera del intelecto.²³

Para los que cayeron en esta grave confusión, las tres realidades mencionadas no se distinguen por una diferencia, pues en ese caso tendrían en sí mismas dos, a saber, la diferencia que distingue y la naturaleza común distinta, composición que va en contra de la tesis de su simplicidad. Por otro lado, si se aceptara que esas realidades son compuestas, tampoco se eludiría el error porque al resolver los compuestos en sus principios simples se seguiría que el primer divino, la materia prima y el intelecto primero son idénticos.

Ahora bien, Alberto enseña que las primeras cosas simplísimas se distinguen entre sí por sí mismas y por eso tienen una máxima distinción.²⁴ Dos importantes aclaraciones acompañan esta sentencia: 1) Cuando se califica a esas tres realidades como primeras, dicho término no se emplea en sentido unívoco sino equívoco. Así, la sustancia primera es primerísima y fuera de todo género; la inteligencia es primer compuesto en el género;²⁵ la materia prima es primer sujeto según la privación de las formas.²⁶ 2) Decir que el que distingue, distingue algo común, vale solamente para las cosas que están en el género, pues en ellas lo común genérico se distingue por las diferencias. Pero cuando los simples se distinguen por sí mismos, como se distinguen las primeras diferencias entre sí, uno se distingue de otro por algo exterior y no divide la naturaleza común, que está a la vez en uno y en otro.

La identidad de las tres realidades mencionadas también se produce al reconocer que en ellas hay algo en común: la posesión de todas las formas.²⁷

23) ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 8 (p. 493, l. 11-19): “enim quod viderunt primam substantiam simplicem esse et in fine simplicitatis et viderunt, quod prima praedicata, quae simplicia sunt, praedicantur de omnibus et non distinguuntur ab aliquo, sicut unum et ens: putabant primam substantiam esse indistinctam et esse omne quod est, et putabant ipsam cum prima materia et prima intellectus natura esse penitus idem”.

24) Cf. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, I, tr. 4, c. 8 (p. 57, l. 80-91); *De causis et processu universitatis a prima causa*, I, tr. 1, c. 2 (ed. Coloniensis, t. 17/2, 1993, p. 5, l. 11 – p. 6, l. 10).

25) La composición de toda inteligencia es analizada por Alberto más adelante, Cf. *Metaphysica*, XI, tr. 2, c. 30 (p. 520-522).

26) Cf. ALBERTO MAGNO. *Metaphysica*, XI, tr. 1, c. 7 (p. 467, l. 84).

27) La tesis de la posesión de las formas por parte de la sustancia primera se halla en el *Liber de causis*, pr. 9 (p. 70).

Todas las formas están en la sustancia primera, en la naturaleza intelectual y en la materia prima; luego, estas tres aparecen como algo uno, indistintas según el ser. Alberto enseña que ellas no tienen las formas de la misma manera, por lo cual, cuando se habla de ámbitos en los que las formas se encuentran, ese término debe ser empleado equívocamente. En efecto, la primera sustancia contiene las formas como su causa y no las posee como sujeto, pero dado que es forma por su esencia, su luz es la que las crea y las constituye. Al entenderse a sí misma entiende todas las cosas que son y que pueden ser, e igualmente entiende las que son y las que no son; pero aunque las cosas varíen de cualquier modo según la materia, la sustancia primera siempre permanece un principio idéntico. La inteligencia, a su turno, hospeda las formas porque es luz e imagen de la luz de la causa primera y por eso se mueve hacia ella. Finalmente, la materia contiene las formas porque las recibe según el ser y es por esto que no las entiende. Las formas están en la inteligencia como en el lugar de las especies y en la luz; pero en la materia no están como en un lugar, sino más bien como en un sujeto, que pasa de la potencia al acto según el ser. Tanto la materia, como el intelecto y Dios, hacen subsistir a las formas, pero difieren porque las hacen subsistir de diversas maneras.²⁸

A modo de conclusión

En la primera digresión que hemos analizado, Alberto logra disipar algunas problemáticas vinculadas con el conocimiento y el lenguaje sobre lo divino. Es interesante percibir allí la fina asimilación de la doctrina de Dionisio, pues lejos de una posición agnóstica, el teólogo dominico rescata el verdadero sentido del conocimiento negativo de Dios. Si bien es cierto que la imperfección del conocimiento humano hace que sea más seguro hablar de lo que Dios no es, sin embargo, la dimensión positiva, es decir, la que encuentra su raíz metafísica en las perfecciones puras de la creaturas, se abre paso a través de la triple vía de causalidad, remoción y eminencia, para decir lo que Dios es. Valdría la pena profundizar la investigación sobre el empleo de estos principios dionisianos en la *Metaphysica* de Alberto, pues la opinión de quienes ven en él un representante exclusivo de la teología apofática en clave contemporánea requerirá sin duda de nuevas precisiones.

28) ALBERTO MAGNO. *De causis et processu universitatis a prima causa*, I, tr. 1, c. 2 (p. 6, l. 7-10): “Materia enim facit subsistere per hoc quod est subiectum, noys autem per hoc quod est locus et species specierum, deus autem per hoc quod est constitutivus earum in esse”.

La positividad con la que culmina el capítulo séptimo suscita una precaución esencial: evitar que aquello que se conoce y se predica de Dios quede comprendido en niveles genéricos. Para el lector de la *Metaphysica* esto es decisivo: puesto que Dios es causa de toda sustancia y está por encima de toda sustancia, cuando se le atribuye el nombre “sustancia” no hay que deducir que él está en el género.

Alberto, como otros medievales, acaba con la ambigüedad latente en el pensamiento aristotélico acerca de la unicidad del primer motor inmóvil. El Estagirita había dejado abierta la posibilidad de pensarlo como uno entre varios semejantes, como el primer motor de una serie, y esto originó un debate que atravesó toda la Edad Media. ¿Es posible clasificar al primer motor en el género de los motores inmóviles? Algunos podrían haber creído que su catalogación genérica de ninguna manera abolía su simplicidad, ya que estaban en juego aspectos puramente lógicos que en nada afectaban la naturaleza divina. En última instancia, se trataba de la posibilidad de definir al Dios de Aristóteles.

El esfuerzo de Alberto Magno consiste sobre todo en probar la unicidad-simplicidad divina fuera de todo género (lógica) y la absoluta trascendencia de Dios en relación con el orden finito (metafísica). El maestro de Colonia, ayudado por la tradición cristiana y el neoplatonismo árabe, pone de manifiesto un *primum principium* extracategorial, indefinible, que justamente por su naturaleza simple y la universalidad de su causación mantiene una multiplicidad de relaciones con sus efectos.

Por otro lado, lo simple y lo perfecto ya habían sido hermanados por Aristóteles en el marco de una metafísica del acto y de la inmaterialidad. Alberto combina y profundiza esos elementos nuevamente bajo el influjo de Dionisio. Así, al final del capítulo octavo aparece un *perfectum* que, en cuanto creador, contiene todas las perfecciones de los entes, sin que ello torne compuesta su esencia y sin que tenga necesidad de entrar en composición con algo distinto.

La tríada simplicidad-perfección-trascendencia emerge con claridad y vigor de estos pasajes albertinos y transporta el concepto de lo divino más allá de lo que la metafísica puede concebir.